Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

PROGRAMA DE PREINVERSIÓN
PRÉSTAMO BID 1143 /OC-PR

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

"Servicios de Consultoría para la elaboración del Plan Maestro de Reconversión Urbana del sector de Chacarita Alta"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 12:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la SSEEI (UEP), sito en Pdte. Franco 173 esq. Ntra. Sra. de la Asunción - Edificio Ybaga Piso 7, los integrantes del Comité de Evaluación para realizar una evaluación complementaria del proceso de contratación de la consultoría **Plan Maestro den Reconversión Urbana del Sector de Chacarita Alta.**

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

Por la Unidad Ejecutora del Programa de Preinversión
Lic. Elvio Ramírez Barreto – Coordinador Administrativo y Financiero del Programa
Lic. María Gloria Mareco V. – Responsable del Área de Adquisiciones PPI

Por la Unidad Ejecutora del Proyecto de Reconversión Urbana del MOPC
Arq. Luis Alberto Boh
Arq. Beatriz Chase

De acuerdo a la Matriz de Evaluación Curricular de Consultores, la propuesta presentada por la Arq. **Annie Granada** fue la mejor evaluada, no obstante y considerando que la misma ya ha sido objeto de adjudicación de la consultoría "**Plan Maestro de Ordenamiento Territorial del Banco San Miguel**, el Comité de Evaluación recomendó solicitar al BID la no objeción para adjudicar la consultoría al Arq. **Julio Alberto Rodas**, cuya propuesta resultó la segunda mejor evaluada.

La no objeción del BID fue otorgada en Nota CPR/C/2011/1883 de fecha 29 de julio de 2011.

El resultado del proceso de evaluación fue comunicado al Arq. Julio Alberto Rodas, en Nota PPI 404 de fecha 1 de agosto de 2011.

Posteriormente, en nota de fecha 3 de agosto de 2011, el consultor Arq. **Julio Alberto Rodas** comunica su imposibilidad de ejecutar la consultoría **Plan Maestro de Reconversión Urbana del Sector de Chacarita Alta,** por haber firmado un contrato de trabajo con otra agencia de cooperación.

En atención a la situación planteada el Comité de Evaluación revisa el criterio sostenido inicialmente para la adjudicación al Arq. Rodas y consulta a la Arq. Annie Granada su disponibilidad y capacidad técnica para la ejecución conjunta de las dos consultorías.

En nota de fecha 11 de agosto de 2011, la misma comunica su predisposición y capacidad para la ejecución de ambas consultorías y, en prueba de ello, adjunta los cronogramas de trabajos respectivos.

Por lo expuesto, y considerando que las consultorías a ser ejecutadas constituyen trabajos por producto y no requieren dedicación de tiempo completo, el Comité de Evaluación reconsidera su decisión anterior y recomienda adjudicar la consultoría **Plan Maestro de Reconversión Urbana del Sector de Chacarita Alta** a la Arq. **Annie Granada,** por el importe de G 78.875.000 (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 90 dias.

No habiendo otras observaciones que considerar y siendo las 13:00 horas del mismo día, se concluye el acto firmando el presente informe, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, las personas citadas más abajo.

Elvio Ramírez Barreto.
Coordinador Administrativo y Financiero del Programa

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

PROGRAMA DE PREINVERSIÓN
PRÉSTAMO BID 1143 /OC-PR

María Gloria Marco V.
Responsable del Área Adquisiciones del Programa

Arq. Luis Alberto Boh
Coordinador General UEP/RU

Arq. Beatriz Chase
Coordinadora Técnica UEP/ RU

TELÉFONO. 442-299
FAX : (595 – 21) 441.474

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – PISO 7
Asunción, Paraguay